**PROCESO DE ADMISIÓN 2020/2021**

**Plazo de presentación:** del 18 al 26 de mayo ambos inclusive. De forma telemática.

La solicitud podrá enviarse a través de una aplicación web específica que será accesible a través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <http://www.educa.jcyl.es> .

Junto con la solicitud, que en el caso de presentación electrónica se enviará digitalizada, se aportará la siguiente documentación:

1. Copia del libro de familia o de la certificación del Registro Civil. Para los solicitantes extranjeros comunitarios que no dispongan de libro de familia certificado original de registro de ciudadano de la Unión Europea expedido por el Registro Central de Extranjeros de la comisaría provincial que corresponda o equivalente. En caso de solicitantes extranjeros no comunitarios, se aportará la documentación acreditativa de la filiación del alumnado traducida al castellano. En el caso de que el niño no hubiera nacido durante el plazo de presentación de solicitudes, informe médico que acredite que el estado de gestación y fecha prevista del nacimiento.
2. Copia de todos los documentos cuyos datos correspondientes a la acreditación de las circunstancias puntuables y situaciones alegadas no pueden ser verificados por la Administración educativa de forma directa y/o por medios electrónicos como son los referidos al acogimiento, discapacidad y familia numerosa cuando hayan sido reconocidas por otra Comunidad Autónoma, proximidad al lugar de trabajo, atención temprana, situación laboral, resoluciones judiciales o trabajador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en los términos que establece el Art. 10.2 de la Orden EDU/137/2012, de 15 de marzo.

**Aquellas familias que no cuenten con ningún dispositivo** que permita la presentación electrónica o a través de la aplicación web, como ordenadores, tablets, o teléfonos móviles, podrán presentar la solicitud, una vez obtenida cita previa, en:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Localidad | Nombre del Organismo | Dirección | Teléfono | Extensión |
| Valladolid | Oficina General de Información y Atención al Ciudadano Valladolid | C/ Duque de la Victoria, 8 | 983 414 262 | 883 039 883 040 883 041 883 042 883 043 883 044 |
| Oficina Departamental de Información y Atención al Ciudadano. Consejerías de Educación y de Cultura y Turismo | Avda. Real Valladolid, s/n (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado) | 983 411 537 | 804 602 |
|  |  |  |  |

Es necesario presentar junto con la solicitud de admisión y la documentación necesaria, **una declaración responsable** de que no se cuenta con ningún dispositivo electrónico, según el modelo que figura como Anexo II. Las solicitudes que no se acompañen con dicha declaración responsable o que se compruebe la falsedad de la misma, no serán admitidas.